



**Expediente n.º:** 7107/2026  
**Resolución con número y fecha establecidos al margen**  
**Procedimiento:** Celebración Matrimonios Civiles  
**Interesado:** Gonzalo Pacheco Durán y María de Augusto Velázquez

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto se considera conveniente y adecuado, delegar en **Dña Virginia Montiel Martin** Concejala de este Ayuntamiento, la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre Gonzalo Pacheco Durán y María de Augusto Velázquez, el día 12 de septiembre de 2026, a las 20:00 horas.

Considerando lo establecido en los artículos 9 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, así como los artículos 43,44 y 114 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre Directrices sobre la autorización del matrimonio civil por los Alcaldes,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Delegar en favor de Dña Virginia Montiel Martín, Concejala de este Ayuntamiento, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre los contrayentes Gonzalo Pacheco Durán y María de Augusto Velázquez el día 12 de septiembre de 2026, a las 20:00 horas.

**SEGUNDO.** La delegación deberá estar documentada previamente, bastando con que en el acta de autorización del matrimonio se haga constar que el Concejal ha actuado por delegación de Alcalde.

**TERCERO.** La delegación conferida en la presente Resolución requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante Alcalde expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta Resolución.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**Ayuntamiento de Gines**  
Calle Conde de Ofalia, 2, Gines, 41960 (Sevilla). Tfno. 954717216. Fax: 954715402



CVE: BOP-SE-2026-200006  
Página 1 de 1  
Nº 200 - jueves 15 de octubre de 2026  
Página 38 de un total de 123